

Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES:**

Pág. : 5
 Cm2: 521,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión
por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva



PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR.
Rol C-565-2025. "BANCO SANTANDER-CHILE S.A CON GONZALEZ", juicio ejecutivo, remata el 26 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 11:00 HORAS; inmueble correspondiente a Departamento 311 del tercer piso. Bodega 2B-03 y Estacionamiento 2E-29, ambos de la planta segundo piso, todos del Edificio Vía Viana, con acceso común por calle Viana Número 459 de la comuna de Viña del Mar, individualizados en el Plano agregado con el Número 2197 en el Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2016, inscrito a fojas 567 número 629, año 2017. Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2017, a nombre de PATRICIO ALEJANDRO GONZALEZ ABARCA. Mínimo para subasta \$172.929.773-. El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://ZOOm.us/j/4174791507>. Datos: id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo O Cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://re-ca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretarios. 15

Remate: Ante Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, el día 11 de marzo de 2026, a las 12:45 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom,

se rematarán, separadamente, los inmuebles consistentes en: A) Departamento N° 813 del octavo piso del Edificio General Velásquez, con acceso principal por Avenida Padre Alberto Hurtado N° 0145, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3517 y 3517-A y B; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 19.577 N° 28.081 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2016. Mínimo subasta corresponderá a su Tasación Pericial a la suma de \$45.008.960. B) Departamento N° 1303 del décimo tercer piso del Edificio General Velásquez, con acceso principal por Avenida Padre Alberto Hurtado N° 0145, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3517 y 3517-A y B; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 19.578 N° 28.082 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2016. Mínimo subasta corresponde a su Tasación Pericial a la suma de \$60.304.735. C) Departamento N° 806 del octavo piso del Edificio General Velásquez, con acceso principal por Avenida Padre Alberto Hurtado N° 0145, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3517 y 3517-A y B; y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 19.576 N° 28.080 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2016. Mínimo subasta corresponde a su Tasación Pericial a la suma de \$57.176.637. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El Vale Vista deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del Vale Vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día hábil anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal ID Zoom N° 4184423280, clave: 723361. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Cumplido lo dispuesto en la base décima, o, en su caso, en la undécima, se procederá a escribir la adjudicación, la que deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde que la resolución que ordena extender escritura se encuentre ejecutoriada o cause ejecutoria. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la Secretaría del Tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o Clave Única y luego devuelta al tribunal, o incorporada al expediente, según corresponda, antes de las 16:00

horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley N° 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo Banco Santander-Chile con Jubilaciones y Previsión Spa, Rol N° C-16510-2024. Secretaria. 15

Remate. 19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematarán, en un mismo acto pero separadamente, el día 25 de febrero de 2026, a las 12:30 horas, los siguientes inmuebles de propiedad de demandada Inversiones Molina Gallardo SPA: 1.1.- Departamento número mil doscientos catorce del piso doce del Edificio dos, la bodega número ciento diez del primer subsuelo, ambos del Edificio Hacienda Capital, Primera Etapa, con acceso principal por Avenida Hipódromo Chile número mil seiscientos cuarenta, ambos del denominado Edificio Hacienda Capital, Primera Etapa, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4913, 4913 A a la J; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas 30092 N° 43091 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 1.2.- Departamento número mil cuatrocientos diecisiete de la planta catorce, del denominado Edificio Portal Independencia III, con acceso principal por Avenida Independencia número mil ochocientos quince, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4880, 4880 guion A a la F; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a su nombre a fojas 30091 N° 43090 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. 1.3.- Departamento número mil doscientos ocho del piso doce, del Edificio Dos (A), la bodega número ciento nueve del Edificio Dos, ambos del denominado Condominio Parque Vivereta, Segunda Etapa, con acceso por calle Nueva Andrés Bello número mil ochocientos noventa, comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4497 y 4497 a la guion J; y los derechos de que es dueña en proporción al valor de lo Adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a su nombre a fojas 30093 N° 43092 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Para participar en subasta, todo postor a excepción ejecutante, deberá rendir caución acompañando vale vista endosable a nombre del tribunal el que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de causa en el módulo señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono. Una

Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES:**

Pág. : 6
 Cm2: 452,8

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja remates - mis remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SitiC. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJY, y debe ser entregarlo materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de garantía los postores podrán acceder a conexión que se detalla a continuación, a través de plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en ella, mantener su cámara encendida, mantener micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir cédula de identidad, siendo carga del postor contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a subasta y ROL de causa en que comparece. El día de subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvEW5tWkZBVFBVV3BjNww0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. El Tribunal, si procediere, aceptará solicitud de conectarse a audiencia de remate primariamente del abogado del demandante/ejecutante/solicitante según sea el caso y posteriormente los postores, siendo en este acto, comprobadas sus identidades por Secretario del Tribunal o quien haga las veces de tal. El juez dirigirá remate y solo en caso que postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. Concluido el remate se verificarán datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que éste la suscriba mediante clave única del estado. Al efecto el postor deberá ingresar a referida plataforma seleccionar el módulo 'Mis remates' y revisar acta del remate para confirmar su consentimiento. En forma inmediata, confirmada acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma. Suscrito por juez se dirigirá a la bandeja de secretaria del tribunal y suscrita por ésta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. El mínimo para comenzar las posturas será el siguiente: En relación al inmueble singularizado en número 1.1.-, la suma equivalente en pesos a 2.250 Unidades de Fomento. En relación al inmueble singularizado en número 1.2.-, la suma equivalente en pesos a 1.800.- Unidades de Fomento.- En relación al inmueble singularizado en número 1.3.-, la suma equivalente en pesos a 1.720.- Unidades de Fomento.- Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. En caso de existir dudas

de los intervenientes respecto de aspectos técnicos de la conexión u otras en cuanto al protocolo de la realización de la subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8 a 14 horas al correo electrónico jcsantiago19@pjud.cl. Mayores antecedentes en autos caratulados Banco Santander Chile con Inversiones Molina Gallardo SPA. Juicio Ejecutivo, Rol C-4190-2023. Secretaría. 14



EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-1716-2024, caratulada "BANCO ITAU CHILE S.A/ INMOBILIARIA HOLANDA SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 06 de marzo de 2026 a las 10:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate del inmueble, consistente en el sitio número cincuenta y ocho, resultante de la subdivisión del lote D - Cuatro - C, que resultó, a su vez, de una parte del predio denominado Estancia Tambillos, ubicado en la comuna de Coquimbo, Rol de avalúo Nº 3256-61, inscrito a nombre de INMOBILIARIA HOLANDA Spa., a fojas 17.093 Nº 7.980, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2021. El mínimo para la subasta será el valor indicado en resolución de 18.11.2025 ascendente a 2.034 Unidades de Fomento. El precio de la subasta se pagará de contado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estadio diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. 14.



Ante 24º Juzgado Civil de Santiago, rematará a las 15:00 hrs. del día 18 de marzo de 2026, en dependencias del Tribunal, Huérfanos 1409, piso Nº 10, Santiago, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, consistente en la porción dos, de la subdivisión del lote B, de la parcela Número cuatro, de La Chacra La Esperanza, inscrita fojas 1401, Nº 2117 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, del año 2017. Mínimo suma

\$ 320.901.018. Precio pagadero dentro 5º día hábil de realizada la subasta mediante depósito en cuenta corriente del tribunal. Toda persona que deseé participar en la subasta deberá rendir caución, que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicara el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejara sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que este adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Bases y demás antecedentes en secretaría del tribunal. Expediente caratulado 'Banco Internacional con Giadach', rol Nº C-24264-2018. La Secretaría. 14



Remate: 7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 2º, Santiago, el 09 de marzo de 2026, a las 12:15 horas, se rematará por videoconferencia, los bienes que se singularizan a continuación, de forma conjunta en una misma audiencia: i) Derechos equivalentes a un noventa por ciento, de la propiedad ubicada en calle San Francisco número trescientos uno, del plano de fusión respectivo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre de Green House I Spa, a fojas 81934, Nº 119187, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y ii) Derechos equivalentes a un diez por ciento, en la propiedad ubicada en calle San Francisco número trescientos uno, que corresponde al sitio cero cuarenta y seis de la manzana cero quince del plano de fusión respectivo, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a nombre de Green House I Spa, a fojas 81934, Nº 119188, del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta corresponde a la suma de 174.500 UF, en su valor equivalente a la fecha de celebración de la subasta, valor que corresponde a la tasación pericial practicada en la causa. Todo subastador interesado en participar del remate como postor deberá contar con Firma Electrónica Ayanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, además, todo postor, salvo el ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, el cual deberá presentarse a través de vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución.

Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES:**

Pág. : 7
 Cm2: 533,5

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

El vale vista deberá entregarse en la Secretaría del Tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir su cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como el vale vista. Si el día recayere en día sábado, deberá ser presentado el día hábil anterior. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal o incorporada al expediente, según corresponda, antes de las 16:00 horas del día de su celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El ministro de fe del Tribunal, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 29 de la Ley Nº 21.389, deberá corroborar en el Registro de Deudores de Pensión de Alimentos, si el postor registra inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos. En caso afirmativo, se excluirá del listado de postores autorizados para participar en la subasta. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$200.000.- o alguno de sus múltiplos. El adjudicatario deberá consignar en la cuenta corriente del tribunal el saldo del remate dentro de quinto día hábil contado desde la

fecha de la subasta. Link de conexión para subasta contenido en resolución de fecha 15/12/2025, folio 37 del cuaderno de apremio, y corresponde al siguiente: ID Zoom Nº 418 442 3280, clave 723361. Demás antecedentes en expediente C-16240-2023 Banco Consorcio/Green House Spa I, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 15



Remate: 10º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 3º, Santiago, el 04 de marzo de 2026, a las 13:15 hrs, se subastará la propiedad ubicada en Pasaje Dinora Doubtchitzky Abramson número seis mil doscientos uno, que corresponde al Lote Número Doscientos Cincuenta y Uno, de la Manzana Diecinueve, del Conjunto Habitacional Alto Bonito, Etapa Dos, Puerta Sur Dieciocho, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, individualizado en el plano archivado bajo el Nº 412 al Nº 418; y Nº 3533 al Nº 3536 todos del año 2023, en los documentos anexos del Registro de Propiedad, con una superficie de ciento treinta y seis coma cincuenta y tres metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de doña Paola Marisol Jara Ortiz, a Fojas 6099 Vuelta, Nú-

mero 8799 en el Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt. El mínimo para la subasta será la suma de 2.204.7754 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$313.000.-, por concepto de costas procesales y personales. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se deberá acceder al ID de la audiencia <https://zoom.us/j/96105582697>, ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previos a la hora fijada. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal 9709 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Demás antecedentes en expediente Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A/ Jara Ortiz, rol C-6255-2024. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 15



Remate. 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 4º, Santiago, el día 4 de marzo de 2026, a las 11:15 hora, en dependencias del Tribunal, subastará inmueble correspondiente a la parcela Nº 69, correspondiente al lote A La Laguna, del predio agrícola denominado Reserva Cora número 3, del Proyecto de Parcelación Unión Miraflores, ubicada en la comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, y según plano agregado al final del Registro de Propiedad del año 1999, bajo el número 29. Dominio a fojas 2040 Nº 2365 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Casablanca año 2004. Mínimo para iniciar las posturas \$ 72.656.483.- Precio pagadero al contado, en dinero en efectivo, debiendo consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de 5º día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Para hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo establecido para la misma. Caución debe constituirse mediante Vale Vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El secretario del Tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el Tribunal en la fecha y hora indicada. No se aceptarán ofertas de manera remota. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados Corpbanca contra Massardo Baez causa Rol Nº C-23391-2015. La Secretaría. 14



AVISO DE REMATE El 3º Juzgado de Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, re-matará el 26 de febrero de 2026, a las 10:00 hrs., el DEPARTAMENTO Nº 1109, PISO 11, "CONDOMINIO PRADERAS DEL MILAGRO", ACCESO POR AVENIDA ALBERTO ARENAS Nº 4.530 LA SERENA. Se comprende el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO Nº 79, y todos los derechos proporcionales de dominio,

PUBLICA AQUÍ...!!!

Tus REMATES JUDICIALES y NOTIFICACIONES

DESDE CUALQUIER CIUDAD de CHILE... y PARA TODO CHILE...!!!

Contacto Directo: +569 90359076
 +569 98383374 +569 55239088

Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES:**

Pág. : 8
 Cm2: 536,5

Tiraje: Sin Datos
 Lectoría: Sin Datos
 Favorabilidad: No Definida

uso y goce y demás bienes comunes según ley 19.537 (hoy 21.442) y Reglamento de Copropiedad. Inscrito a fojas 10.827, Nº 7.404 del Registro de Propiedad del CBR de La Serena del año 2018. Rol de avalúo Nº 2725-86 de La Serena. Mínimo para la subasta \$59.931.287.- Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$5.993.128. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con FLORES", Rol C-1926-2023, del tribunal citado. Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante. 16

Remate Vigésimo Séptimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, 27 febrero 2026 a las 11:00 horas. Rematase propiedad ubicada en Avenida Portugal número mil ochenta, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inscrita fojas 99183 nº 92034 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2004. Mínimo posturas \$80.458.105. Subasta se desarrollará por video-conferencia mediante plataforma zoom a través del siguiente link: <https://zoom.us/j/94642273947> Id 946 4227 3947. Interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a la orden del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a subasta y completar formulario dispuesto para tal efecto. Postores deberán tener activa su clave única del estado. Demás bases y antecedentes en causa rol C-24433-2019 Banco del Estado de Chile con Comercial Tie Rack Limitada. La secretaria.14.



MetLife

9º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia por plataforma Zoom, ID de reunión 6413248095 y Código de acceso 757295, se rematará el 4 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, inmueble ubicado en calle San Francisco Nº 76, comuna de Santiago, Región Metropolitana; inscrito a fojas 32.248 número 46.400 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2017. Mínimo subasta UF 23.418,3229, más \$699.800 por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 9:30 horas, acompañando copia de cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-11356-2025 caratulados Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Inmobiliaria Proteína SPA. 16

Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Gálvez Oyarce, Paulina Andrea, rol: C-618-2025, Ley de Bancos. Se rematará 12 de marzo de 2026 a las 10:15 horas, Departamento número trescientos diez, ubicado en el Tercer piso, rol de avalúo nº 2156-37, del Edificio Índigo, con acceso principal por calle Alcalde Pedro Alarcón número setecientos setenta y siete, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, y uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 2 del primer piso, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a nombre de doña Paulina Andrea Gálvez Oyarce a fojas 10024 número 9214 correspondiente al año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo: la suma Equivalente al día del remate a 2.686.8749 unidades de fomento, más la suma de \$423.900 por concepto de costas. Pago contado dentro quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. Interesados deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, excepto ejecutante,

mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la Secretaría del Tribunal el día precedente la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admiten vale vistas fuera de este horario. En dicho acto deberá el postor además informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de una acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con copia del vale vista. El tribunal remitirá un correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviará comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos una hora antes de la hora fijada para remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes causa rol C-618-2025. La secretaria (s). 15

Remate: Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso nueve, expediente Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Martínez Coñopean, Ana Sofía rol: C-18024-2023. Desposeimiento hipotecario ley de bancos. Se rematará 19 de marzo de 2026 a las 13:00 horas, nuda propiedad que recae sobre el departamento número mil trescientos dos, del décimo tercer piso, rol de avalúo nº 4954-338, y el estacionamiento número veinticuatro en conjunto con la bodega número diecinueve, ambos del primer subterráneo, rol de avalúo nº 4954-167, todos del condominio edificio Alto Las Palmas, con acceso principal por calle San Nicolás número mil doscientos cincuenta, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a nombre de doña Ana Sofía Martínez Coñopean a fojas 14182 número 13116 del año 2023 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. El mínimo para las posturas será la suma equivalente al día del remate a 1.987,16895 unidades de fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$817.560 por concepto de costas procesales y personales. Pago contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía para participar en la subasta mediante vale vista a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 16 de marzo de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta, mediante firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico jcsantiago23@pjud.cl. Para participar en la subasta todo postor deberá tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción del acta de remate. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes causa rol nº C-18024-2023. El secretario. 15

Banco de Chile

Remate: Ante el Primer Juzgado de Letras de Buin, Arturo Prat Nº 573, se rematará 26 de febrero de 2026 a las 12:00 horas, el que se llevará a efecto de manera presencial en las dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en Avenida Bajos de Matte Nº 0290, que corresponde al Lote D del plano de subdivisión de una propiedad ubicada en Callejón Bajos de Matte sin número que corresponde al lote F, de la división del predio denominado Los Paltos, de la comuna de Buin, inscrito a fojas 1973 Nº 2380 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, correspondiente al año 2019. Mínimo posturas UF 33219,8, equivalente en pesos al día de la subasta, pagadero dentro de quinto día siguiente al remate. Todo postor, para tener derecho a participar en la subasta, deberá constituir garantía equivalente al 10% del precio mínimo mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial (<http://reca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>); o mediante la entrega de Vale Vista a la orden del Tribunal, el que deberá ser tomado en el Banco del Estado de Chile. En relación al Cupón de Pago, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar 48 horas anteriores a la subasta, por medio de la respectiva presentación a través de la Oficina Judicial Virtual. La entrega del Vale Vista a la orden del Tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el Secretario del Tribunal o quien la subrogue para esos efectos, también 48 horas de antelación anterior a la fecha fijada para el remate, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia. En ambos casos, a más tardar 48 horas previas a la subasta, deberán ingresar un escrito a través de la Oficina Judicial Virtual, a fin de dar cuenta de la comparecencia personal que acompaña materialmente el Vale Vista, adjuntando copia de dicho documento, o bien, haber realizado la consignación por Cupón de Pago, también debiendo anexar dicho documento de esa actuación. Las presentaciones que fueren efectuadas fuera del plazo antes señalado, se desestimarán sin más trámite, no siendo consideradas para efectos de la participación en la subasta. Bases y demás antecedentes autos caratulados Banco de Chile con Invaciones Todo Fierro Tres Spa., Rol N° 560-2021, Juicio de desposeimiento Ejecutivo. 14

AVISO DE REMATE. Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas, el día 2 de marzo de 2026, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial en el tribunal como también mediante plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, calle Suiza 01586, Inscrito a nombre de Daniela Elizabeth Ojeda González a fs. 1088 Nº 1939 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo subasta asciende a 3.800 Unidades de Fomento en equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través vale vista a la orden del tribunal, que deben hacer llegar a Secretaría del tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con Inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 173-2021, caratulada "Banco de Chile con Daniela Ojeda Residencial EIRL". 15



Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: REMATES:

Pág.: 9
 Cm2: 543,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Primer Juzgado Civil de Chillán, en causa Rol C-3999-2024, caratulada "BANCO DE CHILE con ARRIAGADA", se ordenó subastar el día 10 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, por video conferencia aplicación Zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Chillán, Camino San Bernardo N° 1165, que corresponde al Lote o Sitio N° 22 de la Manzana 1 del loteo denominado Brisas del Valle, que tiene una superficie de 147,05 metros cuadrados y cuyos deslinde especiales de este lote, según el plano de loteo agregado con el N° 1229 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2004, son los siguientes: NORTE, en 8,65 metros con lote 15; SUR, en 8,65 metros con camino San Bernardo; ORIENTE, en 17 metros con Lote 21; y PONIENTE, en 17 metros con Lote 23. El título de dominio rola inscrito a nombre del ejecutado a fojas 357 vuelta, número 391 del año 2017, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de CHILLÁN. Rol de avalúos N° 1150 -18 de la comuna de Chillán. El mínimo para las posturas será la suma de \$41.979.079 según avalúo fiscal vigente vigente. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, cédula de identidad vigente a la fecha del remate y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Los interesados solo podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107422, RUT 60.309.004 -7, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, depósito judicial o mediante transferencia electrónica. Los comprobantes de depósito o transferencia electrónica, deberán ser ingresados de manera íntegra y legible por medio del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual del Poder Judicial, hasta el tercer día hábil anterior a ella, indicando, número de rol de la causa, identificación completa del postor, dirección de correo electrónico válido y número de celular, siendo de carga del interesado la correcta provisión de datos. No se admitirán postura o manifestaciones de interés que no se hagan por medio del módulo señalado. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos de conexión. A los participantes que no se hayan adjudicado el bien, se les devolverá la garantía previa orden del tribunal en el acta de remate o por medio de resolución posterior recaída en la solicitud respectiva, mediante giro de cheque o se hará una trasferencia electrónica si esta opción se encontrare habilitada. No se considerarán cauciones o garantía válidas, aquellas que no se hagan a través de las formas señaladas ni aquellas realizadas por parcialidades. Adjudicado el bien, se levantará acta de remate que será sustentada por el adjudicatario y el tribunal, mediante su clave única en la Oficina Judicial Virtual o firma electrónica avanzada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley N° 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y demás antecedentes del remate en Secretaría del tribunal y www.pjud.cl Corte de Apelaciones de Chillán, 1º Juzgado Civil de Chillán. Secretario 15

REMATE. 2º JUZGADO CIVIL DE CHILLAN, ubicado en calle Vega de Salidas N° 1044 de esta ciudad, en causa Rol C-4126-2024, caratulados "BANCO DE CHILE con CONTRERAS" ordenó subastar el día 6 de marzo de 2026, a las 11:00 horas, mediante aplicación ZOOM, el Departamento número 502, del piso 5 torre L, del Edificio Condominio Arboleada de Chillán IV, en conjunto con el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 99 del primer piso, ubicado en calle La Arboleada número 88 de la comuna de Chillán, número ochenta y ocho, comuna de Chillán, cuyo plano se agregó bajo el número nueve en el Registro Especial de Copropiedad Inmobiliaria del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 2017. El Condominio Arboleada de Chillán IV, con acceso por calle La Arboleada N° 88, comuna de Chillán, se ejecuta sobre

el Lote Cuatro, de una superficie aproximada de 8057,35 metros cuadrados, encerrado en el polígono W-m-n-ñ-o-ñ-p-q-r-s-u-v-w-x-y-z-a Uno-G-a Cinco-W, que de acuerdo al plano antes citado tiene los siguientes deslinde: NORTE, tramo W-m-en 19,81, tramo o-A' en 19,70 metros, tramo A'-p en 22,26 metros, todos ellos deslinde con Calle Uno, tramo u-v en 13,47 y tramo w-x en 17,17 metros, ambos con equipamiento Dos, tramo z-a Uno en 21,10 metros, con área verde Cinco, tramo n-f en 15,38 metros con área verde Tres y tramo q - r en 15,37 metros con área verde Cuatro; ORIENTE, tramo m-n en 47,38 metros con área verde Tres, tramo p - q en 49,71 metros con área verde Cuatro, tramo v-w en 5,58 metros y tramo x -y en 10,47 metros ambos deslinde con equipamiento Dos, tramo y - z en 33,65 metros con área verde Cinco y tramo a Uno - G en 36,43 metros con otros propietarios; SUR, tramo a Cinco - G en 132,41 metros con otros propietarios y tramo s - 1 en 12,43 metros con área verde Cuatro; PONIENTE, en tramo a cinco - W en 79,40 metros con Lote Tres del mismo loteo, tramo o - ñ en 47,38 metros con área verde, Tres, tramos r - s en 52,32 metros con área verde Cuatro, tramo t - u en 1,25 metros con Calle Uno. El inmueble se encuentra inserto a fojas 5213 N° 4811 año 2019 en el Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Rol de avalúo es el 2085-641 de la comuna de Chillán. El mínimo para la postura será la suma de \$70.848.000.- según tasación pericial. La suma anterior deberá pagarse dentro del plazo de cinco días. Todo postor deberá tener activa su CLAVE UNICA DEL ESTADO y rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal, la que será imputada al entero del precio. Igualmente, los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan@pjud.cl, con copia a lcardenes@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Se procederá al giro de los cheques respectivos para la devolución de las consignaciones efectuadas por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, a la brevedad posible, comunicando ello a través de los respectivos correos electrónicos. Para el caso de rendirse garantía a mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Si el tomador no se adjudicar el inmueble el vale vista será devuelto el día hábil posterior a la subasta. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico en la oportunidad señalada en el párrafo anterior, incorporando idénticos antecedentes personales. Los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. El adjudicatario deberá suscribir del acta de remate por firma electrónica avanzada en su defecto coordinar la suscripción de la referida acta al correo indicado el mismo día de la subasta. Bases y demás antecedentes del remate secretaria del tribunal y www.pjud.cl, Corte de Apelaciones Chillán, 2º Juzgado Civil de Chillán. 15

EXTRACTO REMATE: NOVENO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS N° 1409, 3º PISO, SANTIAGO, se rematará 3 de marzo de 2026 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, la propiedad ubicada en Calle Camino Del Olivo Número Siete Mil Setecientos Treinta Y Tres, que corresponde al sitio y vivienda número setenta, de la segun-

da etapa, del "Condominio Magnolio", Condominio Tipo B, según plano archivado con el número 2388, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana y los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la ley 19.537 sobre copropiedad inmobiliaria. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 14964 n° 23696, del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Santiago del año 2008. Mínimo para las posturas en la suma de \$215.347.476.- la subasta se realizará mediante videoconferencia, vía plataforma zoom, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Para participar en la subasta todo postor interesado deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá el postor interesado entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle huérfanos n° 1.409, piso 3, Santiago, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratara de una persona jurídica, copia en la cual debe señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Se hace presente que los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Link de conexión <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bthmfec4vly1wmhcxzebjzwmtozz09> id de reunión: 641 324 8095 código de acceso: 757295. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C- 12516-2024, Caratulados "Banco De Chile Con Jorquera". Juicio ejecutivo. Secretaría. 14-15-16-17.



EXTRACTO El Tercer Juzgado de La Serena, ubicado en Rengifo N° 240, rematará el 26 de febrero de 2026 a las 09:00 horas, inmueble consistente en Departamento N° 42, 1º Piso, Condominio Gabriela Oriente I, calle Balada N° 2816, derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 42, ubicado en la comuna de La Serena. El título de dominio inscrito a fojas 8974 N° 6053 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, año 2015. Rol de avalúo N°1202-42. Mínimo para subastar \$46.327.445.- al contado. Garantía: los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo, esto es \$4.632.744.- Demás condiciones en autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con VÉLIZ". ROL C-2043-2024, del tribunal citado. Erick Barrios, Secretario (s). 16

REMATE. Ante el Tercer Juzgado de Letras de Talca, en juicio ejecutivo de desposeimiento ROL C-897-2025, caratulados "SCOTIABANK CHILE CON INMOBILIARIA C Y C SPA"; se rematará el 29 de enero de 2026, a las 9.00 horas, de manera presencial en dependencias del tribunal, la propiedad ubicada en calle Dos Norte número quinientos diez, esquina Tres Poniente, de la comuna y provincia de Talca. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de INMOBILIARIA C Y C SPA, a fojas 6929, número 9660 del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Talca. El mínimo para las posturas será \$361.795.120. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente por una cantidad no inferior al 10% del mínimo para la subasta, a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago deberá ser enviada al correo electrónico j13_talca_remates@pjud.cl, indicándose el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una antelación de a lo menos dos días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista deberá acom-

Fecha: 14-02-2026
 Medio: P&L Pùblicos y Legales
 Supl.: P&L Pùblicos y Legales
 Tipo: Noticia general
 Título: **REMATES:**

Pág.: 10
 Cm2: 525,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

pañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. No se admitirá a participar como postores las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deudor de alimentos. Demás antecedentes y bases en la causa indicada. Secretario(a). 14.



REMATE JUDICIAL. Ante el Primer Juzgado Civil Curicó, 26 de febrero 2026, a las 10:00 horas en los autos caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con López Basualto Sergio Alejandro", Rol N° C-544-2025, se subastará el resto de la propiedad raíz signada como Lote C, resultante de la subdivisión del Lote A, de la denominada Hijuela N° 3, ubicada en el lugar de Los Niches, comuna y provincia de Curicó; según plano de subdivisión debidamente autorizado por el Servicio Agrícola de dejó agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces del año 2.011 bajo el N° 575; dicho Lote C tiene una superficie aproximada de 1.0 hectáreas y los siguientes deslinde especiales: Norte, en 126,00 metros con Resto Hijuela 3 lote "a", de la misma subdivisión; Sur, en 121,00 metros con Hijuela N° 5 Lote "a"; Oriente, en 89,98 metros con Hijuela Cuarta o Las Delicias; y, Poniente, en 8,98 metros con Resto Hijuela N° 3, lote "a" de la misma subdivisión. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 6.405 vuelta N° 2.441 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.011. La propiedad figura signada con el rol de avalúo N° 551-404 de la comuna de Curicó. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a la Oficina judicial. El mínimo para las posturas es de \$23.909.429. La garantía es el 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del Tribunal, sólo hasta las 12:00 horas del día anterior hábil al remate. La forma de pago será al contado, dentro de cinco días contados desde la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Mayores antecedentes y bases del remate, en la causa. Sandra Del Carmen Cabrera Morales Secretaria Subrogante. 14

Remate 30º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19º, se rematará día 3 de marzo de 2026, a las 13:00 horas, por video conferencia, mediante plataforma Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, el inmueble correspondiente al departamento N° 34-E, del tercer piso del Edificio Norte, rol de avalúo N° 6350-425; y el estacionamiento N° 23 del subterráneo, rol de avalúo N° 6350-528, ambos del Condominio La Foresta II, Primera Etapa, ubicado en calle Carlos Walker Martínez N° 6100, construido en el Lote A dos-uno, según planos N° s.7.376 de la A a la H; comuna de San Miguel, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio rola inscrito a Fs. 12656 vta. número 11225 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para del remate será la suma de \$ 126.268.785-, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista a la orden del tribunal nominativo o endosable. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Sólo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. Bases y antecedentes en www.pjud.cl. Causa Rol N° C-4883-2022, Banco de Crédito e Inversiones con Sociedad de Inversiones Lomas del Mirador Norte Limitada. Secretaria. 14

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE: ANTE 2º JUZGADO CIVIL VALPARAÍSO, Prat 779, 5º piso, Valparaíso, causa "INMOBILIARIA MEDUSA SPA con R AUDITORES CONSULTORES ASOCIADOS SPA", Rol N° C-517-2025, ejecutivo, el día 27 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, mediante video conferencia, se rematarán las Parcelas N° 85 y N° 86 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13, Cerros y Bien Común General BC11, Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Quillota. Las parcelas se encuentran inscritas a fojas 4432 N° 2084 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2019. Mínimo para la subasta: Parcela 85: \$420.712.- y Parcelea 86: \$420.712.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago, en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día anterior a la fecha fijada para remate, indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los compradores, contar con un dispositivo, computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Mayores antecedentes disponibles en la causa atreves del portal web del Poder Judicial. Secretario Subrogante. 15

Remate. Resolución 28 enero 2026, autos Rol 15.247-2020, 6º Juzgado Civil Santiago. Por videoconferencia, rematará 4 de marzo 2026, 12:00 horas, propiedad ubicada Matilde Salamanca N° 910, departamento 1.303, Providencia, inscrita a fojas 15.944, N° 25.209, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2008. Mínimo posturas: \$118.677.651, pagadero dentro 5º día hábil mediante vale vista o cupón pago Banco Estado, según consta bases remate. Interesados rendir caución 10% con vale vista a la orden del Tribunal o cupón de pago. Demás bases y antecedentes, juicio ejecutivo "Ganderat con Anacona". La Secretaria. 14

Décimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará, el día 04 de marzo de 2026 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96105582697> / ID de reunión: 961 0558 2697; el inmueble ubicado en Pasaje Siete - Hernán Del Solar número dos mil ciento sesenta y nueve, que corresponde al sitio número veintiuno de la Manzana A-Seis del plano de loteo del Programa Habitacional Fernando Alegria II, Comuna de Colina, Región Metropolitana. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 19965, número 29593, en el Registro de Propiedad correspondiente al año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo de las posturas será la cantidad de 590.6025 Unidades de Fomento, más la suma de \$780.900 por concepto de costas procesales y \$150.000 por concepto de costas personales. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá

señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Bases y demás antecedentes, causa Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional/Vásquez, Causa Rol C-19135-2018. La Secretaría. 15

Décimo Cuarto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, se rematará el 4 de marzo de 2026 a las 11:00 horas, la propiedad ubicada en la Comuna de Quintero que corresponde: Departamento N° 234 del piso 3, del edificio 2, del Condominio las Emprendedoras, con acceso común por calle Diego Portales N° 2988. Se incluye el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° B49 y derechos en los bienes comunes inscrita a fojas tres mil doscientos setenta y siete (3277) número dos mil seiscientos cuarenta y dos (2642) del Registro de Propiedad del año dos mil dieciocho (2018), a nombre de Pontigo Mendoza Daniel Ignacio, inscrito a fojas 3277 N° 2642 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 671,68166 Unidades de Fomento, equivalentes en pesos a la fecha de la subasta más \$691.999 por concepto de costas procesales y \$250.000 por concepto de costas personales. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaría que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. La participación en la subasta requiere la presencia física en el tribunal en la fecha y hora indicadas. No se aceptarán ofertas de manera remota. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sigan deberán elevarse al menos por la suma de \$300.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos Rol C-27317-2019, caratulado Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional/Pontigo. Hipotecario. Secretaría. 16

Remate. 16º Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos N° 1409, piso 4º, Santiago. Se rematará de manera telemática, el 26 de marzo de 2026 a las 11:20 horas, el ubicado en Departamento D-203 del piso 2, del Edificio D, del Condominio Santa Lorenza, con acceso por calle La Galaxia 3161, comuna de Maipú, inscrito a fojas 164, N° 220, del Registro de Santiago. El mínimo para la subasta es de 1946,99632 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$357.500 por concepto de costas, más los gastos de publicación del remate. Para tener derecho a hacer posturas a la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El vale vista debe ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que ser suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale Vista. El ministro de fe del tribunal día de la subasta certificar las garantías suficientes que se hayan presentado para participar en el remate, individualizando al postor, montos y antecedentes del vale vista. La coordinado-

Fecha: 14-02-2026
Medio: P&L Pùblicos y Legales
Supl.: P&L Pùblicos y Legales
Tipo: Noticia general
Título: **REMATES:**

Pág. : 11
Cm2: 287,1

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

ra del tribunal, remitirá correo electrónico a los apoderados de la parte demandante, demandada y terceristas que hayan comparecido e indicado correo electrónico, y a cada postor indicado, reiterando el día y hora del remate y el link de la subasta. En caso de suspenderse la subasta el mismo día, enviar comunicación a las mismas personas vía correo electrónico, comunicando tal situación. Dichos correos deberán ser enviados al menos la hora antes de la hora fijada para el remate. Se utilizará la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo de Inversión Activa Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional II con Marulanda Castro'. Rol C-17496-2024. Secretaría (S). 15

Remate. Segundo llamado. Juez Partidor Claudio Soza Volke, autos "Escobar con Escobar", Rol 3-2024, rematará vía presencial en Notaría Fuenzalida, Arlegui 333, local 111,

2º Piso, Viña del Mar y online Zoom jueves 12 marzo 2026, 11:00 horas, predio ubicado comuna Viña del Mar, correspondiente sitio y casa N° 5616 de calle Veintitrés Poniente, manzana 124, Población Almirante Gómez Carreño, individualizado planos 854 y 855 Registro Documentos año 1970 Conservador Bienes Raíces Valparaíso. Insrito fojas 8413 N° 10007 Registro Propiedad año 2014; fojas 2346v N° 2713 Registro Propiedad año 2023, y fojas 7837 N° 10460 Registro Propiedad año 2025, todas Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Rol de avalúo 2469-5. Mínimo posturas \$60.000.000. Interesados deben rendir garantía por 10% mínimo fijado mediante depósito o transferencia a cuenta corriente Juez Árbitro, o vale vista endosable a nombre Juez Árbitro, según Bases. Saldo contado 10 días hábiles desde fecha remate. Solicitar Bases, antecedentes y link de conexión a c1sozav@gmail.com. Celular 991735008. 16

REIMATE: ANTE JUEZA Partidora Bessy Pía Saavedra. causa "Salazar con Hidalgo", se

subastará inmueble ubicado en calle Santa Teresita de Los Andes N° 20, Villa Santa Isabel. El Melón, comuna de Nogales, superficie aprox. 383 m2. inscrito a fojas 3291 vuelta N° 2157 del Registro de Propiedades del año 2019 del Conservador de La Calera, rol 00178-00020 comuna de Nogales. Día 02 de marzo de 2026 a las 12:00 horas vía zoom: <https://us05web.zoom.us/j/8949075533?pwd=aHRbmOgRMyz47D-VLR75lyeuwIB8sB.I> ID de reunión: 894 9075 5333 Código de acceso: Rfg6T6 Mínimo: 2218 UF. Pago en 10 días mediante vale vista a nombre de la juez. Caución: 10% mínimo, vale vista a nombre de Sra. Árbitro. Consultas: bessyplabaratajes@gmail.com. El Actuario. 15

REMATE EN JUICIO DE PARTICION Juez Árbitro LUIS GONZALO OLCAY MONTI, correo electrónico gonzalo.olcay@saiban.cl, en juicio partición caratulado ANDRADE con ANDRADE rematará inmueble consistente en bien raíz ubicado en calle Paula Jaraquemada N° 78-B, que corresponde al sitio o lote número setenta y ocho-B del plano de subdivisión respectivo, Comuna de La Reina, Región Metropolitana, que deslinda: NORTE, en nueve metros con pasaje que accede a la calle Paula Jaraquemada; SUR, en nueve metros con deslinde general de la subdivisión y que corresponde a los inmuebles de don Gumerindo Barraza y don Manuel Hasbun; ORIENTE, en veintitrés metros veinte centímetros con sitio signado con el número ochenta y ocho C del mismo plano; PONIENTE, en veintitrés metros veinte centímetros con sitio número setenta y ocho-A del mismo plano. Títulos de dominio constan a fojas 30985 número 45853 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015; y a fojas 30987 número 45855 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2015. Remate se efectuará martes 03 de marzo de 2026, a las 12.30 horas en forma virtual a través del programa Zoom. Los postores, a más tardar a las 09:00 horas del mismo día de la subasta, deberán enviar un correo electrónico al mail del tribunal gonzalo.olcay@saiban.cl, indicando en el asunto "Remate" junto con el rol de la causa y la fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en el mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Mínimo posturas, equivalente a 6.600 Unidades de Fomento, según su valor a fecha remate. Para participar en subasta postores deberán rendir ascendente al 10% de tasación, equivalente a 660 unidades de fomento según valor fecha remate, mediante vale vista bancario endosable. Si no firmare acta remate, no pagare saldo de precio o no firmare escritura compraventa dentro de 30 días hábiles contado desde que quede ejecutoriada resolución que así lo ordena, quedará sin efecto la subasta y se perderá como pena la cantidad entregada en garantía. Saldo precio subasta, se pagará al contado, dentro de quinto día hábil desde adjudicación. Comuneros que deseen tomar parte en subasta rendirán caución del 2% de la tasación. Subastador deberá designar domicilio dentro radio urbano Santiago e indicar correo electrónico al cual notificarle resoluciones que se dicten. Si no lo hiciera se entenderá notificado de resoluciones por su solo pronunciamiento, sin necesidad apercibimiento previo. Gastos, derechos e impuestos escritura compraventa y posteriores de inscripciones y demás que el contrato ocasione serán de cargo subastador. Inmueble se rematará como cuerpo cierto, en estado que se encuentra, con todo lo edificado, con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres. Demás antecedentes pueden ser consultados al correo electrónico del juez partidor o por WhatsApp al teléfono +569 75398771. 14.

Remate. Ante juez arbitro Jorge Alvear Castillo, en la Notaría de don Iván Torrealba, Huérfanos 979 of. 501, Santiago, a las 12.00 horas del 27 de febrero de 2026 se rematarán sucesivamente: A/ Propiedad ubicada en La Isla,

Fecha: 14-02-2026
Medio: P&L Pùblicos y Legales
Supl.: P&L Pùblicos y Legales
Tipo: Noticia general
Título: REMATES:

Pág. : 12
Cm2: 216,1

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Codegua que mida un octavo de cuadra más o menos, inscrito a fs. 1082 nro. 1321 del 1954, y a fs. 883v nro. 1559 año 2014, ambas del CBR Rancagua; B/ Derechos en propiedad ubicada en La Isla, Codegua que mida tres cuartos de cuadra más o menos inscrito a fs. 1082 nro. 1321 año 1954, y fs. 882v nro. 1557 año 2014, CBR Rancagua; y C/ Derechos en la propiedad ubicada en La Isla inscrito a fs. 1082 nro. 1321 año 1954, y a fs. 883 nro. 1558 año 2014 CBR de Rancagua. Mínimos \$7.334.074, \$25.975.149 y \$20.932.669 respectivamente. Precio a pagarse dentro de 10 días. Garantía 10% mínimo. Bases y demás antecedentes juicio "Aguilera/Becerra". Correo Jalvear@alvearabogados.cl. El Actuario. 14

Juez Partidor Verónica Blanco rematará 26 febrero 2026 15:00 Los Conquistadores 1700, piso 6-B, Providencia inmueble calle Dos A 1108, Villa Lo Arrieta Peñalolén, Fojas 52031 N 73083 y fojas 52031 N 73084, Registro Propiedad Santiago Año 2024 Mínimo postura 2187 UF.- Precio contado décimo día. Postores Vale visita Partidor 10% mínimo subasta. Demás antecedentes: vblanco@mcyt.cl. 14

EXTRACTO REMATE. Ante Juez arbitro Jorge Lagos Pacheco autos "OLIVA/OLIVA" rematará 03/03/2026 11:30 horas manera presencial ante Juez y Actuario Tribunal domicilio Manuel Bunster 345, Angol, sin perjuicio de la habilitación para estos efectos de la plataforma meet para la comparecencia virtual de las partes, <https://meet.google.com/yev-wdmh-ukuforma>, inmueble conformado lotes B-1, B-2, y B-3, resultante fusión

Lotes B-1 y A-2, que luego dio lugar el Lote B, y posterior subdivisión, ubicado Huelhueico, Collipulli, inscrito fojas 160 vta. N° 154, año 2023 nombre JUAN ROMILIO, fojas 387 N° 387, año 2021 a nombre ROBERTO ALADINO, fojas 566 vuelta N° 503, año 2014, nombre de ROBERTO ALADINO, JUAN ROMILIO, JUAN ALEJANDRO, SILVIA ESTER, LUCIA GLADYS y ANA DEL CARMEN, fojas 639 N° 523 año 2018 nombre ROBERTO ALADINO, fojas 640 N° 524 año 2018 nombre SILVIA ESTER, todos de apellido OLIVA OPORTO, todas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli. Superficie rol avalúo son B-1, 1,773 has, 393-36; B-2, 1.773 has, 393-155; B-3, 2,363 has, 393-156, Comuna Collipulli según plano archivado N° 217 final Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Collipulli año 2025. Siendo de carga partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión, debiendo comunicarse correo electrónico jorgelagospacheco@gmail.com y/o charlesdelaharpe@gmail.com, para coordinación y envío link. Lo mismo se aplica para quienes deseen asistir de esta forma a diligencia. Deberán postores enviar correo electrónico señalado copia de imagen digitalizada vale vista cédula nacional de identidad con anterioridad a subasta. En caso de ser documento con firma electrónica bastara envío documento por correo electrónico, en caso de ser documento sin firma electrónica avanzada deberá entregar físicamente lugar y hora que señale tribunal previa consulta por correo electrónico. Mínimum posturas \$42.176.534. Precio se pagará contado. Para tener derecho a hacer posturas, interesados deberán presentar vale vista orden Juez arbitro JORGE LAGOS PACHECO por equivalente 10% del mínimo

fijado para subasta, o sea, por \$4.217.653.- dinero que perderá subastador, como pena, a beneficio comuneros, en caso de que no firme escritura compraventa dentro 20 días contar desde fecha remate o no pague dentro del mismo plazo precio contado. En el caso que quien presente posturas sea comuneros no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en subasta, abonándose al precio equivalente a derechos que tengan en inmueble a rematar. El subastador, en caso de no ser uno de los comuneros, deberá designar domicilio dentro radio urbano de ciudad, en el acto de remate, a fin de que se le notifiquen resoluciones que a él se refieren, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, se les notificaran estas por estado diario. Propiedad se vende ad-corpus, estando en que se encuentra, con todos usos, costumbres servidumbres libre todo gravamen, quedando responsable vendedor del saneamiento, según reglas generales. Serán cuenta exclusiva subastador todos los gastos, derechos, impuestos e inscripciones de escritura compraventa como cancelación y demás que se otorguen. Mero tenedor inmueble rematado tendrá la obligación de entregar materialmente propiedad objeto del remate al subastador dentro plazo cinco días hábiles siguientes a fecha en que se hubiera inscrito dominio del inmueble sin ocupantes y con propiedad desocupada. Si transcurriese plazo sin que entregase materialmente propiedad al subastador, en mismas condiciones señaladas, este tendrá derecho de obtener entrega inmueble mediante auxilio de fuerza pública, para lo cual deberá recurrir a Justicia Ordinaria Demás antecedentes en bases remate y autos arbitrales "OLIVA con OLIVA". 16